



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 534-19

San Ramón de la Nueva Orán, 21 OCT 2019

Expediente N° SO-19.264/18.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (un) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, para la asignatura Sistemas de Información (3er. Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección General de Administración de la Sede Orán, fs. 3, informa sobre la asignación presupuestaria del cargo de referencia, indicado que el mismo debe ser imputado en la Resolución N° 068/14 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, el Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad nacional de Salta, fs. 7 y 8, en Reunión Ordinaria N° 06/19 de fecha 16 de octubre de 2019, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, aprobando el presente llamado.-

Que, es necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLÓ:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (un) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, para la asignatura Sistemas de Información (3er. Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, siendo el período de designación a partir de la aprobación por parte del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud y por el término de un (1) año ó nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar la designación del presente llamado, a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Resolución N° 068/14 del Consejo Superior de de la Universidad Nacional de Salta:

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Comisión de Carrera Ciencias Exactas Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA